



Derecho Constitucional I

PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Constitucional I
Naturaleza del curso	Obligatorio
Profesor	Cristóbal Salvador Osorio Vargas
Descripción del curso	<p>El curso de Derecho Constitucional I introduce a los alumnos en los conocimientos basales y esenciales del constitucionalismo. Asimismo, inicia el estudio y análisis de la Constitución Política de la República como norma fundamental del ordenamiento político chileno.</p> <p>Se pretende que las alumnas y alumnos conozcan contenidos que les permitan la comprensión necesaria para desarrollar la capacidad de análisis crítico de los principios fundamentales del Derecho Público, proporcionando las bases conceptuales indispensables para avanzar en el estudio especializado del régimen democrático y constitucional chileno.</p>
Objetivo general	<p>El objetivo general del curso de Derecho Constitucional I consistirá en estudiar los conceptos, principios e instituciones desarrollados por el constitucionalismo, dando forma a los modernos Estados democráticos de Derecho.</p> <p>En este sentido, se ofrecerá una aproximación al Derecho Constitucional en Chile desde una perspectiva republicana, compatible con el concepto de un Estado Social y Democrático de Derecho, considerando su evolución histórica, con el objeto de analizar críticamente la Constitución Política vigente y, en particular, las disposiciones del Capítulo I sobre Bases de la Institucionalidad y el Capítulo II de Nacionalidad y Ciudadanía.</p> <p>Asimismo, se analizará la propuesta de Nueva Constitución sobre las materias del presente curso.</p>
Objetivos específicos	<p>Las y los estudiantes deberán ser capaces de:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Comprender, relacionar y evaluar conceptos, principios e instituciones fundamentales del constitucionalismo, tales como: Constitución, Estado de Derecho, poder, Soberanía, Democracia, República, Gobierno, Pueblo, Nación, Ciudadanía, entre otros.2. Conocer los principios de la organización de los regímenes políticos occidentales y la influencia de los principios del constitucionalismo.3. Conocer, comprender y analizar las fuentes, evolución y génesis del Derecho Constitucional chileno.4. Estudiar, interpretar y aplicar las normas y principios constitucionales, a través del análisis directo de textos y del estudio de casos relevantes de la jurisprudencia constitucional.



Contenido	
	<p>Clase N°1: Introducción</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad I: Introducción al Derecho Constitucional</u></p> <p>Clase N°2: Concepto de Derecho Constitucional y la constitucionalización del Derecho. La diferencia de lo público y lo privado. La importancia de la democracia.</p> <p>Clase N°3: Fuentes del Derecho Constitucional</p> <p>Clase N°4: La vinculación del Derecho Constitucional con otras disciplinas</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad II: Evolución del Derecho Constitucional: Las Constituciones, sus reformas y proceso constituyente.</u></p> <p>Clase N°5: Evolución constitucional de 1810 a 1925.</p> <p>Clase N°6: Constitución de 1980 y sus reformas.</p> <p>Clase N°7: Las principales críticas a la Constitución de 1980.</p> <p>Clase N°8: Los procesos constituyentes de Chile: Procesos anteriores, antecedentes e instalación de la Convención Constituyente.</p> <p>Clase N°9: Convención Constituyente y camino a la propuesta de Nueva Constitución.</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad III: Teoría Constitucional y Constitución.</u></p> <p>Clase N°10: Teoría Constitucional y clasificaciones de las Constituciones.</p> <p>Clase N°11: Tendencias Constitucionales Contemporáneas.</p> <p>Clase N°12: Interpretación constitucional.</p> <p>Clase N°13: Generación y reforma constitucional. Poder Constituyente originario vs derivado.</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad IV: Principios o Bases constitucionales.</u></p> <p>Clase N°14: Los principios clásicos y bases del Derecho Constitucional: Legalidad, supremacía constitucional, separación de poderes y Estado de Derecho.</p> <p>Clase N°15: Los principios y bases modernas del Derecho Constitucional I: El protección y garantía de DDFF. Tratados Internacionales y DDFF.</p> <p>Clase N°16: Los principios y bases modernas del Derecho Constitucional II: Probidad, transparencia, ecología, paridad de género, no discriminación y otros.</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad V: Principios/Bases de la Institucionalidad Chilena (Dependiendo del Resultado del Plebiscito).¹</u></p>

¹ La distribución se hará según el resultado del plebiscito.



	<p>Clase N°17: Bases N°1</p> <p>Clase N°18: Bases N°2</p> <p>Clase N°19: Bases N°3</p> <p>Clase N°20: Bases N°4</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad VI: Teoría de la Institucionalidad</u></p> <p>Clase N°21: Persona, sociedad, política e instituciones.</p> <p>Clase N°22: Conceptualización de las Instituciones.</p> <p>Clase N°23: Instituciones y cambio social.</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad VII: Teoría General del Estado</u></p> <p>Clase N°24: El Estado: Concepto, evolución y elementos.</p> <p>Clase N°25: Forma de Estado I: Formas de Estado.</p> <p>Clase N°26: Formas de Estado II: Caso Chileno.</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad VIII: Régimen Político, Formas de Gobierno y Organizaciones Políticas</u></p> <p>Clase N°27: Régimen Político. Democracia, autocracia, totalitarismo y otros.</p> <p>Clase N°28: Teoría del Gobierno: Conceptos generales y separación de poderes. Funciones.</p> <p>Clase N°29: Formas de gobierno: Presidencial, semi presidencial y parlamentario.</p> <p>Clase N°30: Organización que intervienen en la política: Partidos Políticos, grupos intermedios, asociaciones, gremios y otros grupos de presión.</p> <p>Clase N°31: Derecho y deberes de los gobernados.</p> <p style="text-align: center;"><u>Unidad IX: Nacionalidad y ciudadanía.</u></p> <p>Clase N°32: Nacionalidad. Fuentes, pérdida y reclamación de la nacionalidad.</p> <p>Clase N°33: Ciudadanía.</p> <p>Clase N°34: Sistema electoral.</p>
Régimen de asistencia	Conforme a reglamento.
Controles y ponderación	<p>A. 3 Controles</p> <p>B. Examen</p> <p>C. Opcional controles y examen orales.</p> <p>Se realizarán tres controles, y el promedio de las tres notas dará como resultado la nota parcial. Por lo que, esta nota reemplazara a la prueba parcial. Este esquema evaluativo se acogió en virtud a mantener una retroalimentación constante, observando si realmente</p>



	<p>se está comprendiendo la materia, además de ser un sistema pro alumnas y alumnos, ya que busca evaluar el real conocimiento, a través de casos y preguntas reflexivas sobre lo visto en clases. La materia que se evaluará específicamente en cada control es la analizada en clases junto con los materiales entregados por la cátedra.</p> <p>Las fechas se informarán al inicio del semestre buscando evitar que tope con otros ramos.</p> <p>Finalmente, existirá la opción que las pruebas y examen sean orales.</p>
Metodología	<p>El curso tendrá materiales disponibles la plataforma U-CURSOS. Se busca analizar con visión crítica e histórica las diversas áreas del presente ramo. Se valora la participación en clases con puntos para la prueba.</p>
Bibliografía	<p>Al inicio de cada unidad se subirán los materiales de lectura obligatorios y voluntarios. Solo se enumeran autores que se considerarán:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ackerman, Bruce (2007). La nueva división de poderes (trad. José Manuel Salazar). México D.F., Fondo de Cultura Económica.2. Aragón, Manuel (1988) La eficacia jurídica del principio democrático. En: Revista Española de Derecho Constitucional, Año 8, N° 24.3. Atria, Fernando (2016). La forma del derecho. Marcial Pons, Madrid.4. Bassa, Jaime; Ferrada, Bórquez; Viera, Christian (2015). La Constitución chilena. Una revisión crítica a su práctica política, LOM, Santiago de Chile.5. Bello, Andrés (1979). Escritos jurídicos, políticos y universitarios. Editorial Edeval S.A., Valparaíso.6. Besson, Waldemar y Gotthard, Jasper (1999). “Elementos del Estado de Derecho: el principio de legalidad de toda actuación pública”. En: Thesing, Josef (comp.) (1999). Estado de Derecho y Democracia. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano, Buenos Aires.7. Bobbio, Norberto (2019). Teoría General del Derecho, 5ª ed. Editorial Temis, Bogotá.8. _____ (2001). El futuro de la democracia, 3ª ed. (trad. José Fernández Santillán). Fondo de Cultura Económica, México D.F.9. Bourdieu, Pierre (2014) Sobre el Estado. Cursos del Collège de France (1989-1992). Editorial Anagrama, Barcelona.10. Carré de Malberg, Raymond (1998). Teoría General del Estado, 2ª ed. (trad. José Lión). Fondo de Cultura Económica, México D.F.11. Cristi, Renato y Ruiz-Tagle, Pablo (2014). El constitucionalismo del miedo. Editorial LOM, Santiago,



12. _____ (2008). La República en Chile. Teoría y práctica del Constitucionalismo Republicano. Editorial LOM, Santiago.
13. Cristi, Renato (2011). El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual, 2ª edición corregida y aumentada. Editorial LOM, Santiago.
14. Duverger, Maurice (1970). Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Edit. Ariel S.A., Barcelona.
15. García de Enterría, Eduardo (1997) “La democracia y el papel de la ley”. En: AFDUAM I, Madrid, pp. 79-95.
16. García, Gonzalo y Contreras, Pablo (2014). Diccionario constitucional chileno. En: Cuadernos del Tribunal Constitucional N° 55. Disponible en línea: <https://www.tribunalconstitucional.cl/estudios/textos-publicados>
17. Henríquez Viñas, Miriam (2008). “Jerarquía de los Tratados de Derechos Humanos: análisis jurisprudencial desde el método de casos”. En: Estudios Constitucionales, Año 6, N° 2.
18. Huneus, Carlos (2014). La democracia semisoberana. Chile después de Pinochet. Editorial Taurus, Santiago.
19. Jessop, Bob (2017). El Estado. Editorial Catarata, Madrid, 2017, pp. 53-65.
20. Montesquieu (1996). El espíritu de las leyes. Librería General Victoriano Suárez, Madrid.
21. Navarro Beltrán, Enrique (2012). “200 años de Derecho Público chileno”, en Revista de Derecho Público, 76, 2 pp.19-36.
22. Novoa Monreal, Eduardo (2007). El Derecho como obstáculo al cambio social. Editorial Siglo XXI, México D.F.
23. Rousseau, Jean Jacques (1983). El contrato social. Editorial SARPE, Madrid.
24. Ruiz-Tagle, Pablo (2016). Cinco Repúblicas Y Una Tradición. Constitucionalismo Chileno Comparado (2016) LOM Ediciones, Colección Derecho en Democracia, Santiago, Chile.
25. Silva Bascuñán, Alejandro (1997) Tratado de Derecho Constitucional, Editorial Jurídica de Chile, Tomos I, II, III, y IV, Santiago de Chile, 2ª edición.
26. Soto Velasco, Sebastián (2018). “La vieja y la nueva separación de poderes en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo”. En: Estudios constitucionales, vol. 16, n.2.
27. Verdugo Marinkovic, Mario; García Barzelatto, María García (2012) Manual de Derecho Político, Tomo I, (Instituciones Políticas), Editorial Jurídica de Chile.
28. _____ (2019) Manual de Derecho Político, Tomo II (Las fuerzas políticas y los regímenes políticos), Tirant lo Blanch, Valencia.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO

- | | |
|--|---|
| | <p>29. Vivanco, Angela (2007) Curso de Derecho Constitucional. Bases conceptuales y doctrinas del Derecho Constitucional, Tomo I. Editorial Ediciones UC.</p> <p>30. Vivanco, Ángela y Martínez, José. (1997) “Acerca de la Supremacía de la Constitución”. En: Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, XVIII.</p> |
|--|---|